



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
RUT: 69264700-9

OC

DIRECCIÓN: OROZIMBO BARBOSA 104 PARQUE LOS CASTAÑOS
FONO: 2508100 FAX:2508138

174

viernes, 12 de mayo de 2017

SEÑORES	DULCE ESPERANZA SPA		
DIRECCION	ESPERANZA 470		
R.U.T	76487722-5	Fono N/T	Fax N/T
CIUDAD	CHIGUAYANTE		
SOLICITADO	DIDECO	Autorizado	HECTOR CHAVEZ NORIEGA
FINALIDAD	ADQUISICIONES DE ALIMENTACION OPI N° 15645. DIDECO		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	LOCAL PROVEEDOR		
N.PEDIDO :	15645		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	1	GLOB	ADQUISICION SEGUN DE DETALLE: * 50 CANAPE DE PALMITO. * 50 CANAPE AVE PIMIENTO. * 50 MINI PASTELITOS CHOCOLATE. * 50 MINI PASTELITOS FRAMBUEZA. * 50 MINI KUCHEN ARANDANOS. * 4 LITROS DE JUGO 1 LITRO DIF. SABORES. * 3 BEBIDAS DIF. SABORES. ***** SEGUN OPI N° 15.645 DIDECO. PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA. ENCARGADA SRA. LESLIE GARCES.	59.200,	59.200

CONDICIONES GENERALES

1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original

DESC.	
NETO	49.748
IVA	9.452
TOTAL	59.200

2.- Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
1140501115	PROGRAMA DE 4 A 7, SERNAM	59.200



LORENA PARDO CERNA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FZAS. (S)

*** INGRESO DE FACTURA POR OFICINA DE PARTES DE LUN. A VIERNES DE 8:30 A 14:00, DIRECCION OROZIMBO BARBOSA 104, CHIGUAYANTE.***
EL MUNICIPIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE EXTRAVIO DE FACTURAS INGRESADAS EN OTRAS DEPENDENCIAS.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nº 015645

O.P.I.

FECHA :

10 Mayo 2017

DIRECCION :

Biolco

CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO
	50	Canape Palmitos
	50	Canape aze Pimiento
	50	mini pastelito chocolate
	50	mini pastelito fambuesa
	50	mini kuchen americano
	4	Jugo litro dup. Sibos
	3	Bebidas grasas dup. sibos
COMUNITARIO		
10 MAY 2017		
UPLA		

Nombre del programa:

427 para sus trabajos transita

Decreto Alcaldicio N°

548 de 29.03.2017

Nombre encargado programa:

Ceslie Sanchez

MATERIAL DESTINADO A:

Biolco

Control Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Fecha:

11 MAY 2017

Hora:

RECEPCION

V°B° Encargado Adquisiciones

Correlativo Interno

N°

DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO
CHIGUAYANTE

Director Responsable



Dulce Esperanza SPA

PANADERIA, PASTELERIA Y FABRICA DE EMPANADAS

ESPERANZA 470, CHIGUAYANTE

RUT: 76.487.722-5

FONO: 72378547

COTIZACION

SEÑOR (ES)	Municipalidad Chiguayante	FECHA	10/05/2017
DIRECCION		FONO	

DETALLE

CANT	ARTICULO	UNIDAD	PRECIO
50	Canape Palmitos	240	12.000
50	Canape Pasta Ave Pimenton	180	9.000
50	Mini Pastelitos de Chocolate	180	9.000
50	Mini Pastelitos de Frambuesa	180	9.000
50	Mini Kuchen Arandanos	240	12.000
4	Jugo 1 Lt Dif. Sabores	1.000	4.000
3	Bebidas Gaseosas dif. Sabores	1.400	4.200

		Precio Total
NETO		49.748
IVA		9.452
TOTAL		59.200

NOTA:	EN EL MOMENTO DE REALIZAR EL PEDIDO FORMALMENTE DEBERA TRAER LA PRESENTE COTIZACIÓN
-------	---



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



TÉRMINOS DE REFERENCIA ALIMENTACIÓN

De acuerdo a la necesidad de la compra de insumos para coffe break, correspondiente al ítem de alimentación, para ser utilizados en el marco de actividad "Primer encuentro familiar: Iniciando el 4 a 7 con sus usuarios", verificado el requerimiento por la encargada, y aprobado el programa por decreto N° 548 de fecha 27.03.2017 se define lo siguiente:

1.- DESCRIPCION:

CODIGO	CANTIDAD	PRODUCTO
	50	Canapé Palmitos
	50	Canapé Pasta Ave Pimiento
	50	Mini Pastelito de Chocolate
	50	Mini Pastelito de Frambuesa
	50	Mini Kuchen de arándano
	04	Jugos de litro diferentes sabores
	03	Bebidas Gaseosas 2Lt diferentes sabores

Estos alimentos serán utilizados como insumo para actividad denominada "Primer encuentro familiar: Iniciando el 4 a 7 con sus usuarios", donde se revisara la planificación semestral de actividades en conjunto con los niños y mujer responsable, se mostrará el trabajo de los niños/as participantes del programa, y se realizará un plenario, para la realización y planificación de actividades para el resto del año.

La actividad se realizara el lunes 15 de mayo 2017 a las 16:00 hrs en la Escuela Balmaceda Saavedra.

2.- Encargado de supervisión del servicio:

Estará a cargo de cumplimiento del requerimiento o servicio doña Leslie Garcés Viveros, quien dará cuenta del servicio recepcionado o no conforme, mediante guía de recepción de materiales y/o servicios, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario.

3.- Fecha y lugar de entrega del producto o servicio:

Una vez enviada la orden de compra al proveedor y unidad solicitante, se requiere que el producto y/o servicio sea retirado del lugar donde el proveedor indique, el mismo día de la actividad, a las 15:00 hrs.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El criterio preponderante es PRECIO 100% a menor precio mayor ponderación.

4.1 Resolución de Empates:

En caso de empates se desempata por tiempo de entrega.


DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**FONDOS EN ADMINISTRACION
PROGRAMA 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "PROGRAMA 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA"

OBJETIVOS: Contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años de edad, preferentemente jefas de hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niños/niñas entre 6 y 13 años a su cargo.

FECHA DE REALIZACIÓN: Marzo a Diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Gastos Personal Operacional	\$ 21.220.000.-
Gastos Operacionales	\$ 4.200.000.-
Gastos de Inversión	\$ 400.000.-
TOTAL	\$25.820.000.-

**DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y
FZAS**

**MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Según certificado de Disponibilidad N° 147 Imputación Presupuestaria 114.05.01.15
DECRETO N° 548, **CHIGUAYANTE**, 27 MAR 2017

VISTOS: Lo dispuesto en convenio de continuidad, transferencia y ejecución, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional del Biobío y Municipalidad de Chiguayante, Programas 4 a 7 de fecha 31 de Diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017, Decreto Alcaldicio N° 3017 de fecha 28 de Diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal del 2017; y en uso de las facultades que me confiere los Art 12 y 63 de la ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa Fondos en Administración denominado "Programa de 4 a 7, para que trabajos tranquila", respaldado por los antecedentes adjuntos
- 2.- Gírese a la Srta. Scarlett Suazo Toro la suma de \$1.100.000.- bajo la modalidad de fondo a rendir, de la cuenta Gastos Operacionales

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/LTS/HCHN/GDR/MVR/SST/msb-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

28-03-17



N° 147/2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

El Director de Administración y Finanzas (s), que suscribe, certifica que en la cuenta Fondos en Administración N° 114.05.01.115 denominada "Programa 4 a 7, Para que Trabajos Tranquila" se podrá disponer financieramente de un monto total de \$25.820.000.- para la ejecución del programa del mismo nombre por el periodo Marzo a Diciembre 2017.

Según comprobante de ingreso N° 863970 por \$25.820.000.- del 02.03.2017.

Para dichas compras o contrataciones, se deberá cautelar lo establecido en normativa de Ley 19.886 de Compras Públicas. Se extiende el presente certificado sin salvedades.



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Chiguayante, 16.03.2017

HCHN/gma

Distribución:

- Dideco
- D.A.F.



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 548

Fecha: 11/05/2017

Glosa: alimentos actividad 15/05/2017 opi 15645

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
1140501115	PROGRAMA DE 4 A 7, SERNAM						
2 Servicios Comuni	000000	59.200	28.369.900	981.790	27.388.110	59.200	27.328.910
TOTALES:		59.200					

ITIDO POR Maraneda : Miguel Araneda

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES

11 MAY 2017

RECEPCION

AUTORIZADO POR



Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 8 / 174

Fecha: 12/05/2017

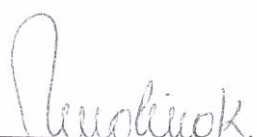
Glosa: ADQUISICIONES DE ALIMENTACION OPI N° 15645. DIDECE

Rut/Nombre: 76.487.722 - 5 / DULCE ESPERANZA SPA

Preob./Oblig.: 5 548

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	PreObligado	Obl. Acum.	Sal.PreObl.
1140501115	PROGRAMA DE 4 A 7, SERNAM				
2 Servicios Comunitari	000000	59.200	59.200	59.200	0
TOTALES:		59.200			


EMITIDO POR ~~imolina~~ : Ingrid Molina


AUTORIZADO POR